

Se procedirá a lo demas que aya lugar en dho. y mponiéndolo
asimismo la V. ferida para de dos Decadas suprimiendo
los Cocheros hazan azete, sin lluar la Lonja de los Señores
y Alcaldes; y para ello que no ayga ignorancia el
presente licencia: fige el dho. En dho. Molinos de azete de
Coti a guando para que los Conde, Obispos, y Arcobispos, y
por esta via la Cordaron de examinarlos y mandaron
y lo firmaron sus Mox. y es el licencia =

Don Pedro Solano
Don Pedro Salgado
Don Pedro Salgado
Don Fernando Perez
Cayula
Don Pedro Salgado
Don Pedro Salgado
Don Pedro Salgado

Don Sines diaz
Leon
Don Sines diaz
Leon
Joseph Solano
Don Sines diaz
Leon
Joseph Solano
Don Sines diaz
Leon
Joseph Solano

